

TRANSPORMAL CIA, LTDA

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A los Accionistas y miembros de la Directiva de la Compañía de Transportes Malchinguí:

1. - En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, presento a Ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015,
2. - Obtuve de la Administración, información sobre las operaciones y registros que considere necesario. Así mismo, he revisado el balance general y el estado de resultados de TRANSPORMAL CIA LTDA, al 31 de diciembre del 2015. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, sin embargo mi deber es expresar una opinión sobre estos, basado en mi revisión.
3. - Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas vigentes. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de importancia. Esta revisión incluye examinar a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados y considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.
4. - En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TRANSPORMAL CIA LTDA al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Establecidas.
5. - Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de asesoría legal, con relación a que si los Administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
6. - Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados, que en mi opinión se considere incumplimientos importantes por parte de la Administración.
7. - Durante la evaluación y revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos, para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2015.
8. - Es todo cuanto puedo informar y pongo a consideración para su aprobación.

CRISTIAN GEOVANI NAVARRETE
COMISARIO

JOSE LEONIDAS GUAMANI
REPRESENTANTE LEGAL

Malchinguí, 26 de marzo del 2016

